







Punto extra del Consejo Escolar

El Consejo Escolar otorga 3 puntos extra en el proceso de admisión de alumnos para:

- Hijos de ex alumnos.
- Hijos de trabajadores del centro.
- Antiguos alumnos del centro que se hayan tenido que trasladar a otras zonas por cambio de domicilio.
- Hermanos de antiguos alumnos.
- Solicitantes que hayan estado matriculados durante este curso escolar, en Escuelas de Educación Infantil y Guarderías que se encuentren en el distrito de Hortaleza.
- Solicitantes con hermanos matriculados en 1º de la ESO o hermanos que hayan solicitado plaza en 1º de la ESO y solicitantes de 1º de la ESO con hermanos matriculados en el colegio o que sean solicitantes del plaza en E. Infantil, E. Primaria o 1º de la ESO.

La documentación a aportar consiste en un certificado emitido por la Secretaría del centro educativo oportuno.